IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Invitación Pública para proceso de selección de Régimen Especial RE-004-2026, **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.**

OBJETO:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, DIRECTIVO Y ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, CONTANDO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SUPLIENDO LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA INSTITUCIÓN.

PRESUPUESTO: Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2026.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	CDP
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	25.795.050,00	**2026000021**
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			**25.795.050,00**

Valor estimado del contrato: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS ($25.795.050,00) MCTE.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PLAZO: Diez (10) días calendario

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la plataforma **SECOP II – Colombia Compra Eficiente**.

LUCHA ANTICORRUPCION

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrará bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que la Institución Educativa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

CAPITULO I
FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el *Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015*, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de ***Compraventa*** para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo con el plazo estipulado para ello en el cronograma.

PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SOBRE - ORIGINAL: En este sobre cada proponente deberá presentar en original los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, además de la oferta económica, debidamente escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

El sobre deberá estar marcado, indicando claramente el objeto, número del proceso, nombre del proponente y dirección del proponente. La propuesta será entregada en la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Ventanilla de Pagaduría, ubicada en la Avenida de los estudiantes salida a Rioblanco del municipio de Chaparral – Tolima.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. Para tal efecto, la propuesta y todos los documentos que la acompañen deben entregarse en sobre cerrado y sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se pueden abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.

La Institución Educativa dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO deberá declarar desierto el proceso contractual.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO no aceptará la presentación de ofertas económicas parciales. Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la Dirección indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.

La propuesta que no sea adjudicataria del contrato deberá ser retirada por el proponente dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del proceso, de no ser retirada en dicho termino, la misma será destruida.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada en forma impresa. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al parágrafo1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de esta para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

CRONOGRAMA
Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR	OBSERVACIÓN
Publicación de la invitación pública,	03/08/2026	**SECOP II** Agencia Nacional de Contratación Publica	Se debe publicar dejando constancia de la fijación y des fijación
Formulación de observaciones a la Invitación Pública y solicitud limitación a Mipymes	03/08/2026 Desde las 11:00 A.M. Hasta las 3:00 P.M.	ienrosario53@gmail.com	Se debe dar al término de la publicación de la invitación publica
Respuesta y publicación a las observaciones a la Invitación Pública	03/08/2026 Desde las 3:00 P.M. Hasta las 5:00 P.M.	**SECOP II** Agencia Nacional de Contratación Publica	Término de 1 día hábil siguiente al de la formulación de la observación
Modificatoria a la Invitación Pública (Adenda)	03/08/2026	**SECOP II** Agencia Nacional de Contratación Publica	Hasta un día hábil antes del cierre del proceso

Recepción de ofertas con su respectiva radicación	04/08/2026 Desde las 08:00 A.M. Hasta las 10:00 A.M.	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO VENTANILLA DE PAGADURÍA - AVENIDA DE LOS ESTUDIANTES SALIDA A RIOBLANCO CHAPARRAL - TOLIMA**	Se debe dar un término de la respuesta de las observaciones a la invitación pública y hasta antes de darse inicio a la audiencia de cierre de presentación de ofertas
Audiencia de cierre de presentación de ofertas y apertura de sobres (Se debe diligenciar acta)	04/08/2026 desde las 10:30 A.M.	**SECOP II** Agencia Nacional de Contratación Publica	Respuesta a las observaciones a la Invitación Pública
Publicación del acta de audiencia de cierre de presentación de ofertas	04/08/2026	**SECOP II** Agencia Nacional de Contratación Publica	Término audiencia de cierre de ofertas
Informe de Evaluación de las Propuestas (Aplicación de reglas de subsanabilidad)	05/08/2026	OFICINA DE RECTORIA	Término de la audiencia de cierre de ofertas
Publicación Informe de Evaluación de las Propuestas	05/08/2026	**SECOP II** Agencia Nacional de Contratación Publica	Término de la expedición del informe de evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s)
Observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas	06/08/2026 Desde las 8:00 A.M. hasta las 12:00 m.	ienrosario53@gmail.com	Término de la publicación del informe de análisis y evaluación de las ofertas
Respuesta de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas y publicación de estas	06/08/2026 Desde la 2:00 P.m.	**SECOP II** Agencia Nacional de Contratación Publica	Término de la formulación de observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas
Elaboración y suscripción de la carta de aceptación por el Rector o declaratoria de desierta	10/08/2026	Oficina de la Rectoría. **SECOP II** Agencia Nacional de Contratación Publica	Término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones formuladas por los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas y publicación

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Propuesta económica.
- Si es empresa Hoja de vida DAFP del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.

- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Cámara de comercio (RENOVADA AÑO 2026) - Emitida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA).
- Rut (DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2026)
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Carta Juramentada de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentado mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).
- Certificación Bancaria.
- Certificado REDEAM (Registro de deudores alimentarios morosos) persona Natural y/o del Representante Legal
- Estar inscrito en Secop II

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

CAPÍTULO III
CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

a. Cuando el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
b. Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
c. Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la I.E., caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
d. Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
e. Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
f. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
g. Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
h. La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
i. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.

j. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo "CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" de la invitación.
k. Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en el Anexo "OFERTA ECONÓMICA" de la presente invitación.
l. Cuando el proponente condicione la oferta.
m. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

CAPITULO IV
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de esta responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

EVALUACIÓN

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, realizará la evaluación dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico (OFERTA ECONOMICA), atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo incluido impuestos, contribuciones y demás (según radicado Nº 2201913000007229/respuesta consulta #4201912000006059/Colombia compra eficiente), siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la I.E. y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*", para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: *"En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo."*

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en la plataforma SECOP II – Colombia compra eficiente, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en la plataforma SECOP II – Colombia compra eficiente, Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en la plataforma SECOP II – Colombia compra eficiente.

CAPITULO VI
CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO.

Se realizará un (01) solo pago, con la entrega de la factura, informe de actividades, planilla de pago de seguridad social e informe del supervisor.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Presentar la póliza de cumplimiento y calidad de los bienes.
2. Cancelar el valor de las estampillas departamentales correspondientes al tipo de contrato a celebrar.
3. Cumplir con el objeto del presente contrato.
4. Entregar los elementos de acuerdo a la ficha técnica descrita en el estudio del sector.
5. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.
6. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
7. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
8. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
9. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
10. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
11. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Dada la naturaleza de la ejecución del contrato ya que es un contrato de ***Compraventa***, las partes darán por finalizado el contrato teniendo en cuenta única y exclusivamente el informe final del supervisor que indique el correcto procedimiento y entrega a satisfacción de los bienes o servicios solicitados por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, por parte del contratista.

HERMES ROMERO VARÓN
Rector – Ordenador del Gasto
ORIGINAL FIRMADO

ANEXO I
"CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Objetivo General:

GARANTIZAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Objetivo Específico:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, DIRECTIVO Y ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, CONTANDO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SUPLIENDO LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA INSTITUCIÓN.

Ficha Técnica:
Ver anexos sobre fichas técnicas de los elementos.

PAPELERÍA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA, 7 COLORES, 35 HOJAS	UNIDAD	40
2	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, DE PUNTA DE BOLA, PUNTA MEDIANA DE 1 MM, CUERPO NEGRO, TINTA NEGRA	UNIDAD	70
3	BORRADOR DE NATA o MIGAS, SUAVE, COLOR CREMA, MEDIDA 30X20X11 mm	UNIDAD	65
4	BORRADOR DE TABLERO MAGNÉTICO, MATERIAL: FIELTRO	UNIDAD	65
5	CAJA DE CLIPS ENCAUCHETADO X 100 UNIDADES	CAJA	8
6	CARPETA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO, LEGAJADORA, DIFERENTES COLORES , CAPACIDAD 200 HOJAS.	UNIDAD	65
7	CARTON INDUSTRIAL LISO 2 mx 1 m	PLIEGO	12
8	CARTULINA, OCTAVO X 100 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	PQTE X 100	10
9	CUADERNO ANILLADO REF. 105 P. DURA X 80 HOJAS CUADRICULADO	UNIDAD	65
10	ESCARCHA POR LIBRA COLORES: DORADO - AZUL - ROJO - PLATA - VERDE	LB	5
11	FOAMY ESCARCHADO, 70 CM X100 CM, PAQUETE DE 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	12
12	FOAMY, 70 CM X100 CM, PAQUETE DE 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	36
13	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES	PAQUETE	20
14	GANCHOS PARA COSEDORA GALVANIZADOS 26/6 X5000	CAJA	10
15	GLOBO R12 PAQUETE X 50 UNIDADES COLOR BLANCO - AMARILLO - AZUL - ROJO -VERDE 3 X COLOR	PAQUETE	15
16	GLOBO R12 PAQUETE X 50 UNIDADES COLOR DORADO - NEGRO - PLATEADO 2 X COLOR	PAQUETE	6
17	GRAPADORA METALICA 30 HOJAS	UNIDAD	12
18	HOJA TAMAÑO CARTA EN ADHESIVO COLOR BLANCO X 100 UNID	PAQUETE	3
19	KIT DE TINTA ORIGINAL - CON OLOGRAMAS DE SEGURIDAD PARA IMPRESORA EPSON L3210 X 4 COLORES	KIT	6
20	KIT DE TINTA X LITRO - 4 COLORES	KIT	3
21	LÁPIZ CORRECTOR DE 5 ML	UNIDAD	6
22	LAPIZ DE MADERA NACIONAL No. 2, CON BORRADOR X 12 unidades	CAJA	12
23	LIBRO DE ACTAS 100 HOJAS (200 FOLIOS)	UNIDAD	12

24	MARCADOR BORRABLE, RECARGABLE, COLOR NEGRO Y ROJO, METALICO, PUNTA REDONDA, GROSOR DE TRAZO: 1,5-3 MM, TINTA CAP OFF", 62 X COLOR	UNIDAD	130
25	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA BISELADA, COLOR AZUL, NEGRO - ROJO Y VERDE 60 X COLOR - CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	24
26	Memoria USB 16 GB	UNIDAD	6
27	PAPEL CARTULINA POR PLIEGO COLORES PASTEL	PLIEGO	48
28	PAPEL SILUETA PLIEGO PAQ X 10 UNIDADES COLORES SURTIDOS	PQTE	40
29	PAPEL BOND COLOR BLANCO POR PLIEGOS	UNIDAD	36
30	PAPEL CARTULINA POR PLIEGO ESCOLAR 50* 70 CM	UNIDAD	80
31	PAPEL CARTULINA, OCTAVO X 100 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	40
32	PAPEL CRAFT POR PLIEGO	PLIEGO	60
33	PAPEL CREPE, 45 CM X 70 CM, X 10 UNIDADES, COLORES VIVOS	PAQUETE	50
34	PAPEL KIMBERLY, COLOR BLANCO GRANITO, 90 GR, 50 HOJAS	PAQUETE	5
35	Papel metalizado rojo y dorado 50 * 70 CM	PLIEGO	400
36	PAPEL SEDA 50x70, COLORES SURTIDOS, 10 HOJAS	PAQUETE	60
37	PAPEL SILUETA OCTAVOS PAQ X 10 UNIDADES COLORES SURTIDOS	PAQUETE	24
38	PEGANTE PARA PAPEL X 250 GRAMOS, NO SE CRISTALIZA, SECA RÁPIDAMENTE Y NO ES TÓXICO	UNIDAD	24
39	PEGANTE EN BARRA, 40 GR, NO TOXICO	UNIDAD	12
40	PEGANTE PARA PAPEL X KILO, NO SE CRISTALIZA, SECA RÁPIDAMENTE Y NO ES TÓXICO	UNIDAD	12
41	PINCELES DE CERDA REDONDO, A No. 1, 3, 5, 7, 9, 11, SET 6 UNIDADES	PAQUETE	12
42	PISTOLA DE SILICONA ELECTRICA GRANDE DE 40 w	UNIDAD	6
43	RESALTADOR, COLOR AMARILLO, VERDE, NARANJA, FUCSIA, AZUL, PUNTA BISELADA -12 X COLOR	UNIDAD	60
44	RESMA DE PAPEL 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND, 75 Gr, COLOR BLANCO, CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	3
45	RESMA DE PAPEL 500 HOJAS, TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND, 75 GRS, COLOR BLANCO CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	10
46	ROLLO CINTA PEGANTE TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 MTR	UNIDAD	36
47	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4" X 40 MTR	UNIDAD	12
48	ROLLO PAPEL KRAFT 36"X100 MTS	ROLLO	3
49	SILICONA EN BARRA GRUESA X 800 Grs (PAQUETE 30 UNIDADES)	PAQUETE	6
50	SILICONA LIQUIDA (PEGANTE), 250 MLTS	UNIDAD	12
51	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES	PAQUETE	1
52	TABLA PORTA DOCUMENTOS	Unidad	3
53	TAJALAPIZ (SACAPUNTAS) CON DEPOSITO	UNIDAD	60
54	TIJERAS PARA PAPEL GRANDE 8"	UNIDAD	6
55	TINTA Cap off", FRASCO CON GOTERA, PARA MARCADOR RECARGABLE, CONTENIDO 30 ML, COLOR NEGRO - ROJO 65X COLOR -	UNIDAD	130
56	Toner ORIGINAL laser cartridge PE CB435A/CE285A/CE278A7CB436A	Unidad	1
57	TONER PARA IMPRESORA COMPATIBLE HP 151	Unidad	1
58	VINILO ACRILICO DE 125 CC COLORES NEON: AMARILLO - VERDE, NARANJA Y FUCSIA	UNIDAD	48
59	VINILO ACRILICO DE 500 CC COLORES: AMARILLO - AZUL-ROJO - NEGRO - VERDE Y BLANCO	UNIDAD	24
	ASEO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**INIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
60	BOLSA NEGRA 90 X 115 ROLLO X 50 UNIDADES	ROLLO	80
61	DETERGENTE EN POLVO BOLSA 1000 GR	KILO	100
62	ESCOBA DE BASE PLÁSTICA EN POLIETILENO CON CABO DE MADERA, FIBRA SUAVE PARA LIMPIEZA DE TODO TIPO DE PISOS, MEDIDAS 36X120 CM	UNIDAD	150
63	HIPOCLORITO CONCENTRADO AL 15% X CUÑETE DE 20 LITROS	UNIDAD	24
64	PACA DE PAPEL HIGIENICO X 12 UNIDADES TRIPLE HOJA	PACA	12

65	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS X CUÑETE DE 20 LITROS, ELIMINA VIRUS Y BACTERIAS, SUAVE CON LA PIEL, HIPO ALERGÉNICO, VARIAS FRAGANCIAS, TESTEADO DERMATOLÓGICAMENTE, CON REGISTRO INVIMA.	UNIDAD	6
66	LIMPIADOR LÍQUIDO DESINFECTANTE X CUÑETE DE 20 LITROS CON AROMA, FORMULA DISEÑADA PARA LIMPIAR, AROMATIZAR Y DESINFECTAR PROFUNDAMENTE PISOS, PAREDES, MESONES, BAÑOS, INODOROS DEJANDO UN AGRADABLE AROMA.	UNIDAD	18
67	DISPENSADOR JABÓN LÍQUIDO X 600 MM CON CHAZOS DE PARED, PLÁSTICO, PRÁCTICO MEDIDAS: ALTO 23 CM, ANCHO 9 CM, PROFUNDIDAD 9 CM.	UNIDAD	6
68	RECOGEDOR CON CABO DE MADERA	UNIDAD	36
69	PASTILLA DE CLORO	KILO	2
70	JABON EN POLVO X 20 KILOS	BULTO	6
71	ESCOBA RASTRILLO PLASTICO DE 24 DIENTES CON CABO DE MADERA.	UNIDAD	12
72	JABON LAVALOZA X 3000 GR	UNIDAD	6
73	ESPONJA MULTIUSOS X 12 UNID	PQTE	6
74	ESPONJA BRILLADORA X 12 UNIDADES	PQTE	6
75	ESPONJADE ALAMBRE X 12 UNIDADES	PQTE	6
76	GUANTE CALIBRE 25 TALLA 9	UNIDAD	24
77	TRAPERO TIPO ENCABADO CON CABO DE MADERA DE 1.40MT HILAZA DE ALGODÓN APTAS PARA TODAS LAS SUPERFICIES.	UNIDAD	150

Embalaje:
Los elementos deben ser de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado, se recibirán en el empaque original y debidamente sellados.

Lugar de ejecución o entrega

Los elementos se deben entregar en la sede principal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** ubicada en la Vereda Lagunilla, ubicada en el municipio de Chaparral – Tolima.

Cronograma: La ejecución del contrato tendrá una duración de diez (10) días calendario.

ACTIVIDAD	DIAS				
	2	4	6	8	10
ENTREGA DE LOS ELEMENTOS					X

_____

Proponente
NIT.
Teléfono
Dirección

ANEXO II
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Chaparral - Tolima

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial RE-004-2026 I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Respetados señores:

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial RE-004-2026, I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO , no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.
9. Que la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.

_____

Proponente
NIT.
Teléfono
Dirección

ANEXO III
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

_____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito, no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

_____

Proponente
NIT.
Teléfono
Dirección

ANEXO IV
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026, en _____,

_____
C.C. Nº

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026, en _____,

(Se firma según el caso por:

_____
Tarjeta Nº _____
Revisor Fiscal)
Firma Representante Legal _____
C.C. Nº

ANEXO V
"OFERTA ECONOMICA"

PAPELERÍA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA, 7 COLORES, 35 HOJAS	UNIDAD	40	$-	$-
2	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, DE PUNTA DE BOLA, PUNTA MEDIANA DE 1 MM, CUERPO NEGRO, TINTA NEGRA	UNIDAD	70	$-	$-
3	BORRADOR DE NATA o MIGAS, SUAVE, COLOR CREMA, MEDIDA 30X20X11 mm	UNIDAD	65	$-	$-
4	BORRADOR DE TABLERO MAGNÉTICO, MATERIAL: FIELTRO	UNIDAD	65	$-	$-
5	CAJA DE CLIPS ENCAUCHETADO X 100 UNIDADES	CAJA	8	$-	$-
6	CARPETA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO, LEGAJADORA, DIFERENTES COLORES , CAPACIDAD 200 HOJAS.	UNIDAD	65	$-	$-
7	CARTON INDUSTRIAL LISO 2 mx 1 m	PLIEGO	12	$-	$-
8	CARTULINA, OCTAVO X 100 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	PQTE X 100	10	$-	$-
9	CUADERNO ANILLADO REF. 105 P. DURA X 80 HOJAS CUADRICULADO	UNIDAD	65	$-	$-
10	ESCARCHA POR LIBRA COLORES: DORADO - AZUL - ROJO - PLATA - VERDE	LB	5	$-	$-
11	FOAMY ESCARCHADO, 70 CM X100 CM, PAQUETE DE 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	12	$-	$-
12	FOAMY, 70 CM X100 CM, PAQUETE DE 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	36	$-	$-
13	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES	PAQUETE	20	$-	$-
14	GANCHOS PARA COSEDORA GALVANIZADOS 26/6 X5000	CAJA	10	$-	$-
15	GLOBO R12 PAQUETE X 50 UNIDADES COLOR BLANCO - AMARILLO - AZUL - ROJO -VERDE 3 X COLOR	PAQUETE	15	$-	$-
16	GLOBO R12 PAQUETE X 50 UNIDADES COLOR DORADO - NEGRO - PLATEADO 2 X COLOR	PAQUETE	6	$-	$-
17	GRAPADORA METALICA 30 HOJAS	UNIDAD	12	$-	$-
18	HOJA TAMAÑO CARTA EN ADHESIVO COLOR BLANCO X 100 UNID	PAQUETE	3	$-	$-
19	KIT DE TINTA ORIGINAL - CON OLOGRAMAS DE SEGURIDAD PARA IMPRESORA EPSON L3210 X 4 COLORES	KIT	6	$-	$-
20	KIT DE TINTA X LITRO - 4 COLORES	KIT	3	$-	$-
21	LÁPIZ CORRECTOR DE 5 ML	UNIDAD	6	$-	$-
22	LAPIZ DE MADERA NACIONAL No. 2, CON BORRADOR X 12 unidades	CAJA	12	$-	$-
23	LIBRO DE ACTAS 100 HOJAS (200 FOLIOS)	UNIDAD	12	$-	$-
24	MARCADOR BORRABLE, RECARGABLE, COLOR NEGRO Y ROJO, METALICO, PUNTA REDONDA, GROSOR DE TRAZO: 1,5-3 MM, TINTA CAP OFF", 62 X COLOR	UNIDAD	130	$-	$-
25	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA BISELADA, COLOR AZUL, NEGRO - ROJO Y VERDE 60 X COLOR - CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	24	$-	$-
26	Memoria USB 16 GB	UNIDAD	6	$-	$-
27	PAPEL CARTULINA POR PLIEGO COLORES PASTEL	PLIEGO	48	$-	$-
28	PAPEL SILUETA PLIEGO PAQ X 10 UNIDADES COLORES SURTIDOS	PQTE	40	$-	$-
29	PAPEL BOND COLOR BLANCO POR PLIEGOS	UNIDAD	36	$-	$-
30	PAPEL CARTULINA POR PLIEGO ESCOLAR 50* 70 CM	UNIDAD	80	$-	$-
31	PAPEL CARTULINA, OCTAVO X 100 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	40	$-	$-
32	PAPEL CRAFT POR PLIEGO	PLIEGO	60	$-	$-
33	PAPEL CREPE, 45 CM X 70 CM, X 10 UNIDADES, COLORES	PAQUETE	50	$-	$-

	VIVOS				
34	PAPEL KIMBERLY, COLOR BLANCO GRANITO, 90 GR, 50 HOJAS	PAQUETE	5	$-	$-
35	Papel metalizado rojo y dorado 50 * 70 CM	PLIEGO	400	$-	$-
36	PAPEL SEDA 50x70, COLORES SURTIDOS, 10 HOJAS	PAQUETE	60	$-	$-
37	PAPEL SILUETA OCTAVOS PAQ X 10 UNIDADES COLORES SURTIDOS	PAQUETE	24	$-	$-
38	PEGANTE PARA PAPEL X 250 GRAMOS, NO SE CRISTALIZA, SECA RÁPIDAMENTE Y NO ES TÓXICO	UNIDAD	24	$-	$-
39	PEGANTE EN BARRA, 40 GR, NO TOXICO	UNIDAD	12	$-	$-
40	PEGANTE PARA PAPEL X KILO, NO SE CRISTALIZA, SECA RÁPIDAMENTE Y NO ES TÓXICO	UNIDAD	12	$-	$-
41	PINCELES DE CERDA REDONDO, A No. 1, 3, 5, 7, 9, 11, SET 6 UNIDADES	PAQUETE	12	$-	$-
42	PISTOLA DE SILICONA ELECTRICA GRANDE DE 40 w	UNIDAD	6	$-	$-
43	RESALTADOR, COLOR AMARILLO, VERDE, NARANJA, FUCSIA, AZUL, PUNTA BISELADA -12 X COLOR	UNIDAD	60	$-	$-
44	RESMA DE PAPEL 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND, 75 Gr, COLOR BLANCO, CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	3	$-	$-
45	RESMA DE PAPEL 500 HOJAS, TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND, 75 GRS, COLOR BLANCO CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	10	$-	$-
46	ROLLO CINTA PEGANTE TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 MTR	UNIDAD	36	$-	$-
47	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4" X 40 MTR	UNIDAD	12	$-	$-
48	ROLLO PAPEL KRAFT 36"X100 MTS	ROLLO	3	$-	$-
49	SILICONA EN BARRA GRUESA X 800 Grs (PAQUETE 30 UNIDADES)	PAQUETE	6	$-	$-
50	SILICONA LIQUIDA (PEGANTE), 250 MLTS	UNIDAD	12	$-	$-
51	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	$-	$-
52	TABLA PORTA DOCUMENTOS	Unidad	3	$-	$-
53	TAJALAPIZ (SACAPUNTAS) CON DEPOSITO	UNIDAD	60	$-	$-
54	TIJERAS PARA PAPEL GRANDE 8"	UNIDAD	6	$-	$-
55	TINTA Cap off", FRASCO CON GOTERA, PARA MARCADOR RECARGABLE, CONTENIDO 30 ML, COLOR NEGRO - ROJO 65X COLOR -	UNIDAD	130	$-	$-
56	Toner ORIGINAL laser cartridge PE CB435A/CE285A/CE278A7CB436A	Unidad	1	$-	$-
57	TONER PARA IMPRESORA COMPATIBLE HP 151	Unidad	1	$-	$-
58	VINILO ACRILICO DE 125 CC COLORES NEON: AMARILLO - VERDE, NARANJA Y FUCSIA	UNIDAD	48	$-	$-
59	VINILO ACRILICO DE 500 CC COLORES: AMARILLO - AZUL- ROJO - NEGRO - VERDE Y BLANCO	UNIDAD	24	$-	$-

ASEO

ITEM	DESCRIPCIÓN	INIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
60	BOLSA NEGRA 90 X 115 ROLLO X 50 UNIDADES	ROLLO	80	$_	$_
61	DETERGENTE EN POLVO BOLSA 1000 GR	KILO	100	$_	$_
62	ESCOBA DE BASE PLÁSTICA EN POLIETILENO CON CABO DE MADERA, FIBRA SUAVE PARA LIMPIEZA DE TODO TIPO DE PISOS, MEDIDAS 36X120 CM	UNIDAD	150	$_	$_
63	HIPOCLORITO CONCENTRADO AL 15% X CUÑETE DE 20 LITROS	UNIDAD	24	$_	$_
64	PACA DE PAPEL HIGIENICO X 12 UNIDADES TRIPLE HOJA	PACA	12	$_	$_
65	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS X CUÑETE DE 20 LITROS, ELIMINA VIRUS Y BACTERIAS, SUAVE CON LA PIEL, HIPO ALERGÉNICO, VARIAS FRAGANCIAS, TESTEADO DERMATOLÓGICAMENTE, CON REGISTRO INVIMA.	UNIDAD	6	$_	$_

66	LIMPIADOR LÍQUIDO DESINFECTANTE X CUÑETE DE 20 LITROS CON AROMA, FORMULA DISEÑADA PARA LIMPIAR, AROMATIZAR Y DESINFECTAR PROFUNDAMENTE PISOS, PAREDES, MESONES, BAÑOS, INODOROS DEJANDO UN AGRADABLE AROMA.	UNIDAD	18	$_	$_
67	DISPENSADOR JABÓN LÍQUIDO X 600 MM CON CHAZOS DE PARED, PLÁSTICO, PRÁCTICO MEDIDAS: ALTO 23 CM, ANCHO 9 CM, PROFUNDIDAD 9 CM.	UNIDAD	6	$_	$_
68	RECOGEDOR CON CABO DE MADERA	UNIDAD	36	$_	$_
69	PASTILLA DE CLORO	KILO	2	$_	$_
70	JABON EN POLVO X 20 KILOS	BULTO	6	$_	$_
71	ESCOBA RASTRILLO PLASTICO DE 24 DIENTES CON CABO DE MADERA.	UNIDAD	12	$_	$_
72	JABON LAVALOZA X 3000 GR	UNIDAD	6	$_	$_
73	ESPONJA MULTIUSOS X 12 UNID	PQTE	6	$_	$_
74	ESPONJA BRILLADORA X 12 UNIDADES	PQTE	6	$_	$_
75	ESPONJADE ALAMBRE X 12 UNIDADES	PQTE	6	$_	$_
76	GUANTE CALIBRE 25 TALLA 9	UNIDAD	24	$_	$_
77	TRAPERO TIPO ENCABADO CON CABO DE MADERA DE 1.40MT HILAZA DE ALGODÓN APTAS PARA TODAS LAS SUPERFICIES.	UNIDAD	150	$_	$_
SUBTOTAL					**$_**
IVA					**$_**
VALOR TOTAL					**$_**

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

_____

Proponente
NIT.
Teléfono
Dirección

ANEXO VI
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Lugar y fecha

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Chaparral - Tolima

Proceso de selección de Régimen Especial RE-004-2026 I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

_____ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ___ días del mes de _____ de 2026.

_____
Proponente
NIT.
Teléfono
Dirección

AUTORIZACION CONSULTA PERSONA NATURAL

El (la) suscrito(a) _____ identificado con C.C/ C.E/ P.P Nº _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** con NIT. 890.706.714-0 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____de 20___.

Firma
XXXXXXXX
CC Nº
Cel. Nº
Dirección:

AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURIDICA

El (la) suscrito(a) _____, identificada con CC Nº _____, obrando como representante legal de la empresa _____, identificado con NIT Nº _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** con NIT. 890.706.714-0 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a _____, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual.
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20___.

Firma
XXXXXXXX
CC Nº
Cel. Nº
Dirección: